



**AUTORIDAD DE  
IMPUGNACIÓN TRIBUTARIA**  
Estado Plurinacional de Bolivia

Justicia tributaria  
para vivir bien

Jan mit'ayir jach'a  
kamani  
(Aymara)

Mana tasaq kuraq  
kamachiq  
(Quechua)

Mburuvisa  
tendodegua mbaeti  
oñomita mbaerepi Vae  
(Guaraní)

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AGIT-AI-0003/2016, correspondiente al primer seguimiento a la implantación de recomendaciones formuladas en el informe AGIT-0002/15, Control Interno Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014", realizada en cumplimiento del POA-2016 de la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad General de Impugnación Tributaria

### Objetivo

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe N° AGIT-AI-0002/2015, Control Interno Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en la Norma General de Auditoría Gubernamental 219.

### Objeto

El objeto del seguimiento son las recomendaciones contenidas en el informe N° AGIT-AI-0002/2015, Control Interno Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, las acciones asumidas y realizadas por la entidad para subsanar las observaciones y cumplir las recomendaciones, así como las operaciones ejecutadas, relacionadas con las recomendaciones evaluadas.

### A alcance

El seguimiento, tiene alcance a las operaciones ejecutadas por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), en la Gerencia Administrativa Financiera y las Autoridades Regionales de Impugnación Tributaria (ARIT) de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca, al 26 de febrero de 2016.

### Conclusión

Con base en los resultados del seguimiento realizado a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe N° AGIT-AI-0002/2015 - Control Interno de la auditoría de confiabilidad de registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se concluye que la Autoridad de Impugnación Tributaria, no cumplió el cronograma propuesto debido a que de un total de quince (15) recomendaciones formuladas, nueve (9) se encuentran cumplidas y seis (6) no fueron cumplidas.

La Paz, 3 de marzo de 2015